

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 209-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUILIER y CECILIA CHADA, ausente por Comisión el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 10470/24 iniciado por la Secretaría Contable para la “**PROVISION DE AGUA ENVASADA EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**”, por el término de SEIS (6) meses.

Que, mediante Acuerdo N° 182-STJSL-SC-2024, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Privada N° 23/2024, la que se declaró fracasada en Acuerdo N° 197-STJSL-SC-2024.

Que, en el mismo Acuerdo N° 197-STJSL-SC-2024, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Privada N° 27/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de octubre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta de la empresa GIANNULLO ANTONIO ALFONSO.

Que, en actuación 26117905/24, se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 27/2024, para la “**PROVISION DE AGUA ENVASADA EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION**”

**JUDICIAL**”, por el término de SEIS (6) meses, llevada a cabo por la Secretaría Contable.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 27/2024, a GIANNULLO ANTONIO ALFONSO, CUIT 23-12920956-9, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 9.360.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 2.184.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 936.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 4.368.000,00) en Ejercicio Futuro, Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 1.872.000,00) en Ejercicio Futuro, Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE